



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional
1816 - 9 de julio - 2016"

General Juan Madariaga, 27 de octubre de 2016.-

VISTO: Expte. Interno 7265 iniciado por el Departamento Ejecutivo ref. Solicita prórroga para la presentación del presupuesto 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 27 de octubre de 2016;

Que a fojas 1 se solicita extensión del plazo de presentación del proyecto de cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el año 2017, de 30 días;

Que el motivo obedece a que se están elaborando los diferentes programas y proyectos planeados para el año 2017;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Otórguese una prórroga de 30 días para la presentación del proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2017.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Registrada bajo el n° 2388/16.-